

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1241

Número de Repertorio: 2616

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1241 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312681875	PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA	COMPRADOR
1301900476	LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2-17-45-06-000	26952	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-sep./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de septiembre de 2020





Factura: 002-002-000040135



20201308004P00654

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308004P00654					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301900476	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312681875	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTE 6, MZ Q, PROGRAMA PRADERA DOS, TARQUI, MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11025.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04253-DP13-2020-KP



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;
OTORGADA POR EL SEÑOR KLEVER MEDARDO
LOPEZ ANCHUNDIA; A FAVOR DE LA SEÑORITA
MARIA CRISTYNA PINARGOTE ANDRADE.
CUANTÍA: ONCE MIL VEINTICINCO DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día diecisiete de septiembre del año dos mil veinte, ante mí Abogado Hugo Aníbal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del Cantón Manta, según Acción de Personal número 04253-DP13-2020-KP, otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por una parte el señor KLEVER MEDARDO LOPEZ ANCHUNDIA, de estado civil casado, de ocupación mecánico automotriz, con domicilio en el cantón Manta; y, por la otra, la señorita MARIA CRISTYNA PINARGOTE ANDRADE, de estado civil soltera, de ocupación Estilista, con domicilio en el cantón Manta, con número de teléfono cero nueve nueve tres dos nueve uno uno nueve cero (0993291190), cuyo correo electrónico es: felix_el-gato@hotmail.com. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA

Hugo Anibal Campozano Villafuerte
Ab. Hugo Anibal Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

[Firma manuscrita]
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 **VENTA** que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los
2 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
3 textualmente, dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
4 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de
5 **COMPRAVENTA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **KLEVER MEDARDO LOPEZ ANCHUNDIA**, de estado civil casado, de
7 ocupación mecánico automotriz, a quien más adelante se le llamará “**EL**
8 **VENDEDOR**”; y, por otra parte, la señorita **MARIA CRISTYNA**
9 **PINARGOTE ANDRADE**, a quien más adelante se le denominará “**LA**
10 **COMPRADORA**”, de estado civil soltera, de ocupación Estilista. Los
11 comparecientes en sus calidades ya invocadas declaran ser ecuatorianos,
12 mayores de edad, y domiciliados en el cantón Manta, legalmente capaces y
13 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-**
14 **Declara “EL VENDEDOR”, ser propietario de un inmueble consistente en**
15 **un lote de terreno signado con el número seis de la manzana Q, del**
16 **programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del cantón Manta,**
17 **que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE con dieciséis**
18 **metros ochenta y cinco centímetros y lindera con lote número siete de la**
19 **manzana Q. POR EL SUR con diecisiete metros setenta y cinco centímetros**
20 **y lindera con el lote número cinco de la manzana Q. POR EL ESTE, con seis**
21 **metros un centímetros y lindera con calle C., POR EL OESTE, con seis**
22 **metros un centímetros y lindera con lotes cuatro y diecinueve de la manzana**
23 **Q. Con una superficie total de ciento tres metros cuadrados noventa y siete**
24 **decímetros cuadrados. b) HISTORIA DE DOMINIO. - “EL VENDEDOR”**
25 **adquirió el bien inmueble antes descrito en su estado civil soltero, que a su**
26 **favor hiciera el Banco Ecuatoriano de Vivienda, según consta de la escritura**
27 **pública de compra venta y Mutuo hipotecario, otorgada ante la Notaría**
28 **Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año mil**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del**
2 **Cantón Manta, el doce de enero del año mil novecientos noventa y cinco; c)**

3 **El predio descrito se encuentra libre de gravamen según consta de la Ficha**
4 **Registral que se adjunta a éste instrumento público. TERCERA:**

5 **COMPRAVENTA.- Por los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR, da**
6 **en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de**
7 **LA COMPRADORA, el bien inmueble, cuyos linderos y medidas constan**
8 **ampliamente descritos en la cláusula precedente. LA COMPRADORA**
9 **declara que acepta la presente compraventa por así convenir a sus intereses.**

10 **La transferencia de dominio del inmueble antes citado, se la realiza con sus**
11 **usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, entradas sin reserva alguna**

12 **y los derechos que les son anexos. Se aclara que a pesar de determinarse los**
13 **linderos y medidas del inmueble que se enajena, esta venta se realiza como**
14 **cuerpo cierto y determinado, dentro de los linderos, extensión y superficie**
15 **referidos anteriormente, sin que EL VENDEDOR se reserve nada para sí**
16 **sobre el indicado inmueble. CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con**

17 **los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, el señor**
18 **KLEVER MEDARDO LOPEZ ANCHUNDIA, vende y enajena a**

19 **perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de LA COMPRADORA, la**
20 **señorita MARIA CRISTYNA PINARGOTE ANDRADE, quien a su vez**

21 **adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente.**
22 **QUINTA: PRECIO.- El precio de la venta de los lotes de terreno aquí**

23 **descritos, se la realiza en la suma de USD\$11.025.00 (ONCE MIL**
24 **VEINTICINCO con 00/100), valor que “LA COMPRADORA entrega de**

25 **contado a “EL VENDEDOR”. SEXTA: ACEPTACIÓN Y**
26 **SANEAMIENTO .- Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble**

27 **objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y**
28 **pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen,**

Hugo Compadre
Ab. Hugo Compadre
NOTARIO CUARTA
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

1 embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de
2 conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la
3 Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante,
4 comprometiéndose EL VENDEDOR al saneamiento legal, en los términos
5 del Artículo mil setecientos setenta y siete (1777) del Código Civil vigente.
6 Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que
7 en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así
8 como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en
9 cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se
10 haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las
11 medidas y linderos aquí estipulados. SÉPTIMA.- Los comparecientes
12 aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose
13 que LA COMPRADORA, se impone la obligación de aceptar la forma,
14 modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del
15 proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se
16 obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las
17 ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que
18 obligadamente haya que acogerse. OCTAVA: GASTOS.- El pago de
19 derechos notariales que se produzcan en virtud del presente instrumento
20 estarán a cargo de LA COMPRADORA, incluyéndose el pago de los
21 impuestos municipales del bien definitivo y la inscripción que demande la
22 celebración de esta Escritura Pública en Registro de la Propiedad,
23 excluyendo la plusvalía, que en el caso de existir corresponderá a EL
24 VENDEDOR. NOVENA: HABILITANTES.- Se agrega como documentos
25 habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado
26 de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. DECIMA: LO
27 QUE DEBE SOMETERSE LA COMPRADORA Y AUTORIZACIÓN.-
28 Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera

[Handwritten signature]
Ab. FERRUCIO GUARANO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 especial LA COMPRADORA que, siempre se respetarán las Ordenanzas
2 Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de
3 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sin que tenga LA
4 COMPRADORA que reconocer por el uso y habitación ningún valor; en
5 virtud de aquello, EL VENDEDOR autoriza a LA COMPRADORA, para
6 que ésta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad
7 correspondiente. DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCION Y
8 COMPETENCIA. - Las controversias que surjan con motivo de la
9 interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se
10 relacione directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar
11 de resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES, mediante el trato
12 directo y la buena fe. En caso de no obtener la misma, LAS PARTES
13 acuerdan someter la disputa a un proceso de mediación ante el Centro de
14 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. En caso de no
15 llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES
16 renuncian a la justicia ordinaria y se someten a la competencia y
17 jurisdicción del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
18 de Manta y al Proceso Arbitral de este Centro, en el cual, LAS PARTES se
19 someten al arbitraje en derecho, según las siguientes reglas: a) El proceso
20 arbitral será conducido por un árbitro, quien resolverá en derecho. b) El
21 árbitro será seleccionado conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y
22 Mediación y al Reglamento Interno del Centro. c) LAS PARTES se obligan
23 a acatar el laudo que expida el árbitro. d) Para la ejecución de las medidas
24 cautelares, el árbitro tiene la facultad de solicitar de los funcionarios
25 públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que
26 sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. e) El procedimiento arbitral
27 será confidencial. f) El lugar de arbitraje será en las instalaciones del
28 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. g)

[Firma manuscrita]
4b. Hugo...
NOTARIO CUARTA
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 El Acta de Imposibilidad de Mediación Extra-Proceso, suplirá la etapa de
 2 mediación Intra-Proceso del proceso arbitral. **LA DE ESTILO.-** Usted
 3 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 4 validez de este instrumento público. (firmado) Abogada Susana Pinto C.,
 5 matrícula número 13-2009-257. F.A.- Hasta aquí la minuta que por
 6 voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura
 7 Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas,
 8 los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa
 9 lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin,
 10 firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto,
 11 De lo cual Doy Fe.....

Klever Medardo Lopez Anchundia



14 **KLEVER MEDARDO LOPEZ ANCHUNDIA**

15 **C.C. N° 130190047-6.**

16 **VENDEDOR.-**

Maria Cristina P.



19 **MARIA CRISTYNA PINARGOTE ANDRADE**

20 **C.C. N° 131268187-5.**

21 **COMPRADORA.-**



Hugo Capozzano
 Ab. Hugo Capozzano Villafuerte
 NOTARIO CUARTO
 SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

28

BanEcuador B.P.
15/09/2020 12:50:42 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1125239300
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

15 SEP 2020

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00002697
Fecha: 15/09/2020 12:51:03 p.m.

No. Autorizacion:
1509202001176818352000120565010000026972020125012

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

15 SEP 2020
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA


ESTE ES UN COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 405299

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-45-06-000	103.97	11025	882851	405299

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301900476	LOPEZ ANCHUNDIA KLEBER MEDARDO	PRADERA 2DA. ETAPA MZ-Q L#6

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312681875	PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA	SS

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		110.25
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		33.08
TOTAL A PAGAR		\$ 143.33
VALOR PAGADO		\$ 143.33
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-09-15 11:53:28 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T2058648156

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Olga Pilar Soto de la Torre
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 092020-020178

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-45-06-000 perteneciente a LOPEZ ANCHUNDIA KLEBER MEDARDO con C.C. 1301900476 ubicada en PRADERA 2DA.ETAPA MZ-Q L#6 BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,025.00 ONCE MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$11,025.00 ONCE MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100. no causa utilidades ya que la ultima transferencia de domino tiene mas de 20 años



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1203634TAVK6X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-019872

N° ELECTRÓNICO : 206545

Fecha: 2020-09-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-45-06-000

Ubicado en: PRADERA 2DA.ETAPA MZ-Q L#6



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 103.97 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301900476	LOPEZ ANCHUNDIA KLEBER MEDARDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,425.00

CONSTRUCCIÓN: 3,600.00

AVALÚO TOTAL: 11,025.00

SON: ONCE MIL VEINTICINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 10 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120051RJBC7PN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-11 07:48:43

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta.

www.manta.gob.ec



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000040579

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301900476001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO

RAZÓN SOCIAL: PRADERA 2DA ETAPA MZ-Q LT. 6

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 08/09/2020 11:51:06

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 07 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 092020-019224

Manta, miércoles 02 septiembre 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO** con cédula de ciudadanía No. **1301900476**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 02 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



119402PELJCA1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ficha Registral-Bien Inmueble

26952

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006439
Certifico hasta el día 2020-09-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 02 marzo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa Pradera Sector Dos

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Un inmueble signado con el número seis de la manzana Q. del programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el Norte con dieciséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con lote número siete de la manzana Q.

Por el sur con diecisiete metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote número cinco de la manzana Q.

Por el este, con seis metros un centímetro y lindera con calle C.

Por el oeste, con seis metros un centímetro y lindera con lotes cuatro y diecinueve de la manzana Q.

Con una superficie total de ciento tres metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	96 jueves, 12 enero 1995	66	67
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	55 jueves, 12 enero 1995	255	259
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	93 martes, 08 febrero 2011	396	397
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	286 miércoles, 02 marzo 2011	4648	4659
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	860 jueves, 22 noviembre 2018	1	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	41 viernes, 04 septiembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 12 enero 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 diciembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla. El inmueble signado con el n. Seis de la manzana Q del programa Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Ciento tres metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados.

Número de Inscripción : 96

Número de Repertorio: 154

Folio Inicial: 66

Folio Final: 66





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 12 enero 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 55

Folio Inicial: 255

Número de Repertorio: 155

Folio Final : 255

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 diciembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	LOPEZ ANCHUNDIA KLEBER MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 08 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 93

Folio Inicial: 396

Número de Repertorio: 770

Folio Final : 396

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE NACIONAL DE FOMENTO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 enero 2011

Fecha Resolución: viernes, 28 enero 2011

a.-Observaciones:

Jurisd signado con el número 080-2011 En este acto interviene el Ingeniera MARILYN VASQUEZ GILER, por los derechos que representa, en calidad de JUEZ DELEGADA DE COACTIVAS (E) del BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA B.N.F.S.M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MONTANERO HOLGUIN FATIMA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	HOLGUIN VINCES AYDA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	MONTANERO ALVAREZ ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 02 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 286

Folio Inicial: 4648

Número de Repertorio: 1275

Folio Final: 4648

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE TOSAGUA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 mayo 2009

Fecha Resolución: jueves, 21 mayo 2009

a.-Observaciones:

CANCELACION E HIPOTECA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

[Handwritten Signature]
 ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



HIPOTECARIO

DEUDOR LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: jueves, 22 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 860

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7755

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE BANECUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN *OFICIO No. 1151-2018 JC-AM *Dentro del juicio de Naturaleza Coactiva No. 086-2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVA BANECUADOR B.P. MANTA	JUZGADO	MANTA
DEUDOR	MONTANERO HOLGUIN FATIMA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MONTANERO ALVAREZ ARTURO DE LOS SANTOS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[6 / 6] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: viernes, 04 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2369

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Declaro Extinguido el gravamen de Patrimonio Familiar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor Kléver Medardo López Anchundia. Un inmueble signado con el numero seis de la manzana Q, del programa Pradera Sector Dos de la Parroquia tarqui del canton Manta. Con una Superficie Total de Ciento Tres Metros Cuadrados Noventa y Siete Decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LIMONGI VALENCIA MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006439 certifico hasta el día 2020-09-08, la Ficha Registral Número: 26952.

[Handwritten Signature]
ES FIE SCOPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



George Moreira Mendoza
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

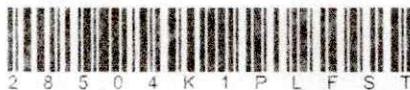
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 0 4 K 1 P L F S T



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130190047-6
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ANCHUNDIA KLEYER MEDARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 FATIMA AMARILIS
 MONTANERO HOLGUIN




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ V444312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ REYES JOSE FILIBERTO

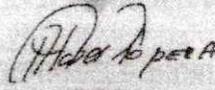
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANCHUNDIA MERO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2020-01-17

FECHA DE EXPIRACION
 2030-01-17



060778578




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301900476

Nombres del ciudadano: LOPEZ ANCHUNDIA KLEVER MEDARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTANERO HOLGUIN FATIMA AMARILIS

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: LOPEZ REYES JOSE FILIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA MERO MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-341-74924



200-341-74924

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 131268187-5

APellidos y Nombres: PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA
Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA
Fecha de Nacimiento: 1989-06-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Género: FEMENINO
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTILISTA
V31331122

APellidos y Nombres del Padre: PINARGOTE PARRAGA FELIX DAQOBERYO
APellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE BONILLA PATRICIA MIRELLA
Lugar: MANTA
Fecha de Expedición: 2016-08-30
Fecha de Expiración: 2026-08-30

Ma. Cristina P.




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0063 F JUNTA No. 0063 - 342 CERTIFICADO No. 1312681875 CÉDULA No.

PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPSC
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312681875

Nombres del ciudadano: PINARGOTE ANDRADE MARIA CRISTYNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Género: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTILISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINARGOTE PARRAGA FELIX DAGOBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE BONILLA PATRICIA MIRELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

ma Cristina P.

Nº de certificado: 201-341-74971



201-341-74971

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Hugo Campesino Villafuerte
Ab. Hugo Campesino Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA